

San Luis,

VISTO,

La Resolución CD Nº 52/21 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en la cual se designa al Director y al Comité Académico de la carrera DOCTORADO EN FÍSICA, tramitada por EXP-USL: 5319/21 y,

CONSIDERANDO:

Que la carrera DOCTORADO EN FÍSICA se encuentra acreditada por CONEAU mediante Resolución Nº 788/13 y se le ha otorgado el reconocimiento oficial a su título mediante Resolución Nº 3090/15 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que los docentes-investigadores propuestos para integrar el equipo de gestión de la carrera son todos docentes-investigadores de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y con una amplia trayectoria en docencia, investigación y formación de recursos humanos en posgrado, acorde con lo requerido en la normativa vigente en la UNSL.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad, reunido en sesión ordinaria del día 15 de junio de 2021, recomienda al Consejo Superior homologar la Resolución CD Nº 52/21 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, mediante la cual se designa como Director de la carrera DOCTORADO EN FÍSICA al Dr. Antonio José RAMÍREZ PASTOR y como miembros del Comité Académico al Dr. José Antonio RAMÍREZ PASTOR, al Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS, al Dr. José Luis RICCARDO, al Dr. Ricardo Hugo VELASCO y al Dr. Eduardo BRINGA (UM).

Que la Comisión de Posgrado del Consejo Superior recomienda avalar lo actuado y homologar la Resolución CD Nº 52/21 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que designa al Director y a los miembros del Comité Académico de la carrera DOCTORADO EN FÍSICA.

Que el Consejo Superior, en su sesión extraordinaria virtual del 3 de agosto de 2021 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución CD Nº 52/21 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en la cual se designa Director de la carrera DOCTORADO EN FÍSICA al Dr. Antonio José RAMÍREZ PASTOR y como miembros del Comité Académico al Dr. José Antonio RAMÍREZ PASTOR, al Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS, al Dr. José Luis RICCARDO, al Dr. Ricardo Hugo VELASCO y al Dr. Eduardo BRINGA (UM).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de

San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº nsr

r. Raúl Andrés G Sec. General UNSL

Rector